

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Cooperativa Comarcal Agrícola de Cabra (Córdoba).
Cooperativa Sindical Ganadera «C. O. S. G. A.» de Castellón.
Cooperativa Agrícola Vinícola Extremeña de Villafranca de los Barros (Badajoz).
Cooperativa del Campo «San Bernabé» de Navatejares (Ávila).
Cooperativa Agrícola «Virgen del Carmen» de Castell de Castells (Alicante).
Cooperativa Vinícola del Panadés en San Sadurn de Noya (Barcelona).
Cooperativa Remolachera Regional «Blanca Paloma» de Jerez de la Frontera (Cádiz).
Cooperativa Local del Campo «San Isidro Labrador» y de «La Inmaculada» de Iriepal (Guadalajara).
Cooperativa del Campo «San Andrés» de San Andrés de San Pedro (Soria).
Bodega Cooperativa de Fuensaldaña (Valladolid).
Bodega Cooperativa «Nuestra Señora de la Vid», de Segovia.

Cooperativas Industriales

Cooperativa Industrial «Staff», decoración, de Vitoria.
Cooperativa Industrial «Cerrajería Cervantina», de Gandia (Valencia).
Cooperativa Industrial Panificadora «La Modelo», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Cooperativa de Furpones y Motociclos de Las Palmas (Canarias).
Cooperativa Coruñesa de Transportes de Pescados, de La Coruña.
Cooperativa Industrial de Transportistas de la Construcción, de Barcelona.
Cooperativa Coriana de Transportes por Carretera, de Coria del Río (Sevilla).

Cooperativas de Consumo

Cooperativa de Consumo para Productores «Santo Cristo del Priorato», de Fresnillo de las Dueñas (Burgos).
Cooperativa de Consumo «INCSA», de La Batlloria-San Celoni (Barcelona).
Cooperativa de Usos y Consumos «Santa Maria», de Córdar (Almería).
Cooperativa de Consumo «Natividad de Nuestra Señora», de Alborca (Albacete).
Cooperativa de Vecinos del Barrio de Vilella para la instalación y suministro de energía eléctrica, en Barrio Vilella, de Niznola (Vizcaya).
Cooperativa de Consumo «La Sagrada Familia», de Salamanca.

Cooperativas de Crédito

Caja Rural-Cooperativa de Crédito «Santa Eulalia», de Silleda (Pontevedra).

Cooperativas del Mar

Cooperativa de Embarcaciones de Pesca «UR-GAIN» de Ondárroa (Vizcaya).

Cooperativas de Viviendas

Cooperativa de Construcción de Viviendas «Maria Auxiliadora», de Gibraltar (Huelva).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1963.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director General de Promoción Social.

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba el nuevo Reglamento y cambio de denominación de la entidad «Mutua Nacional de Previsión de Protésicos Dentales», domiciliada en Madrid.

Visto el nuevo Reglamento de la entidad que, con la denominación de «Mutua Nacional de Previsión Patronal de Técnicos en Protésis Dental» y domicilio en Madrid, figura inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social y cuya aprobación se solicita con la nueva denominación de «Mutua Nacional de Previsión de Protésicos Dentales», con que pretende figurar en lo sucesivo, resulta:

Que dicha nueva denominación y las reformas del texto reglamentario por que viene ratificándose dicha entidad fueron acordadas reclamatoriamente por la Junta General de Aso-

ciados y que dichos cambios de denominación y reforma de Reglamento, no alteran la naturaleza jurídica de la entidad ni el carácter de Previsión Social que tiene, ni se opone a lo dispuesto en la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento de 28 de mayo de 1943, habiéndose cumplido, asimismo, los trámites y requisitos exigidos para su aprobación por la Ley y Reglamento citados.

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar la aprobación de la nueva denominación de Mutua Nacional de Previsión de Protésicos Dentales con que funcionara en lo sucesivo en Madrid y será reconocida a todos los efectos legales con su nuevo Reglamento, como continuadora de la personalidad jurídica que ostentaba con el nombre de «Mutua Nacional de Previsión Patronal de Técnicos en Protésis Dental», por lo que siendo la misma entidad continuará inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2.194 que ya tenía asignado.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1963.—El Director general, P. D., Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente de la Mutua Nacional de Previsión de Protésicos Dentales, Madrid.

MINISTERIO DEL AIRE

CORRECCION de erratas de la Orden de 6 de septiembre de 1963 por la que se declara lesivo el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 14 de marzo de 1963.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de fecha 1 de octubre de 1963, página 14073, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo segundo, que es el afectado:

«El Jurado Provincial de Expropiación de Las Palmas de Gran Canaria, por acuerdo de 14 de marzo de 1963 fijó como justiprecio la cantidad de 2.013.996,60 pesetas, por lo que se da, por lo tanto, un exceso superior a la sexta parte sobre la valoración efectuada por la Administración, circunstancia que de acuerdo con el artículo 126, número 2, de la Ley de Expropiación Forzosa vigente permite impugnar el referido justiprecio»

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 4 de octubre de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,777	59,957
1 Dólar canadiense	55,441	55,607
1 Franco francés nuevo	12,196	12,232
1 Libra esterlina	167,238	167,741
1 Franco suizo	13,553	13,594
100 Francos belgas	119,772	120,132
1 Marco alemán	15,027	15,072
100 Liras italianas	9,602	9,630
1 Florin holandés	16,605	16,654
1 Corona sueca	11,507	11,541
1 Corona danesa	3,653	3,659
1 Corona noruega	3,353	3,373
1 Marco finlandés	13,576	13,631
100 Chelines austríacos	231,543	232,259
100 Escudos portugueses	268,469	269,036